

Bogotá, D.C.
Código de Dependencia: 524

Señor (a)
MARTIN EMILIO MONROY CASTIBLANCO
Transversal 1 Este No. 41- A- 78
martinmonroy2015@gmail.com
vivetemonroy@gmail.com
Querellante
Ciudad,

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Asunto: Notificación Auto de Diligencia Ocular

Referencia: Expediente No. 2021523490104870-E

Comportamientos Contrarios **77.2.** Perturbar la posesión o mera tenencia de un inmueble o mueble por causas de daños materiales o hechos que la alteren, o por no reparar las averías o daños en el propio inmueble que pongan en peligro, perjudiquen o molesten a los vecinos.

Respetado(a) Señor(a):

De conformidad con el Art. 8 de la Ley 2213 de 2022 que establece “**ARTICULO 8. NOTIFICACIONES PERSONALES**, las notificaciones que deban hacerse personalmente también podrán efectuarse con el envío de la providencia respectiva como mensaje de datos a la dirección electrónica o sitio que suministre el interesado en que se realice la notificación, sin necesidad del envío de previa citación o aviso físico o virtual. Los anexos que deban entregarse para un traslado se enviarán por el mismo medio”.

Me permito NOTIFICAR PERSONALMENTE el auto de fecha 13 de julio de 2023 por el cual este Despacho determino fijar fecha para el 18 de agosto de 2023, a las 2:00 p.m., para diligencia ocular en el inmueble ubicado en la Transversal 1 Este # 41-A-78, de esta ciudad. (Adjunto auto en un folio)

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE



CARLOS ALBERTO ULLOA CALVO
Inspector 2 A Distrital de Policía de Chapinero

Anexo 1 Folio

Elaboró: Carlos Rodríguez – Auxiliar Administrativo
Revisó y Aprobó: Dr. Carlos Alberto Ulloa Calvo– Inspector 2 A Distrital de Policía